

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/03/2025 - 10:21:3
Recibo No. 11977115, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8N8Y2CDBD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: STEM FOUNDATION COLOMBIA
Sigla: STEMFC
Nit: 901378346-4
Domicilio principal: Floridablanca

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-514604-48
Fecha de inscripción: 18 de Marzo de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 50 # 2 - 106
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico: gerencia@stemfc.org.co
Teléfono comercial 1: 3017960580
Teléfono comercial 2: 3236526028
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 50 # 2 - 106
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación: gerencia@stemfc.org.co
Teléfono para notificación 1: 3017960580
Teléfono para notificación 2: 3236526028
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica STEM FOUNDATION COLOMBIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 13 de Marzo de 2020 de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8N8Y2CDBD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General De Asociados de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Marzo de 2020, con el No 69229 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada STEM FOUNDATION COLOMBIA SIGLA: STEMFC cuya Naturaleza es FUNDACION

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Jurídica De La Gobernación De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto, poder fomentar y proporcionar la. Facilidad de entender y poder manejar una segunda lengua (ingles), y afianzar conocimientos en las áreas de matemáticas, ciencia y tecnología, donde el factor económico no sea un impedimento para recibir diferentes herramientas que ayudaran al interesado en un progreso personal y social. Solicitar ayudas a diferentes herramientas que ayudaran al interesado en un progreso personal y social.

Solicitar ayudas a través de donaciones con el único fin de poder ayudar a minimizar costos de mensualidad a los estratos 1 y 2 inicialmente, que se requiere para el sustento del proyecto con el objetivo de reducir o eliminar la carga de un pago mensual. Los objetivos específicos de la fundación serán: A) solicitar ayudas a través de donaciones nacionales e internacionales que conlleven únicamente al beneficio del personal en formación. B) promover y fomentar horario de formación académica en personal interesado en las áreas de ciencias, tecnología, inglés y matemática. C) investigar y desarrollar soluciones en temas de energía renovable. (Escala micro) D) investigar y desarrollar soluciones en temas de medio ambiente. (Escala micro) E) brindar ayuda y generar oportunidades a la población vulnerable. Desarrollo del objeto social.

- la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: A) las formación se realizará en escuelas que estén dispuestas a proporcionar aulas para el uso de STEMFC. El alquiler de las salas y el equipo será negociado con la escuela por el representante llegando a un bienestar en común. B) maestros: STEMFC proporcionará y compensará a los maestros. C) material: Todo el material será proporcionado a los estudiantes por STEMFC. D) pago: Los estudiantes deberán pagar mensualmente un mínimo valor que será estipulado en la matrícula, valor que se distribuirá en pago de docente, alquiler de aulas y material de trabajo, y cuando la fundación reciba donaciones de un patrocinador la matrícula puede reducir. E) matrícula: Prospectivo estudiantes menores de edad necesitarán el adulto responsable matricular. F) solicitar donaciones nacionales de los

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8N8Y2CDBD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresas y personas. G) solicitar donaciones internacionales de los empresas y personas. H) diseño produccion de energia renovable con viento y solar y sistema de almacenamiento. I) diseño y produce sistema para ganar atencion en el area de medio ambiente.

PATRIMONIO

\$ 500.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Elección. - el presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. Articulo 30. Parágrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. - son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundación. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de 100,000,000 necesita de autorización previa de la junta directiva. L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/03/2025 - 10:21:3
Recibo No. 11977115, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8N8Y2CDBD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los proyectos. N) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Paragrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 13 de Marzo de 2020 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 18 de Marzo de 2020 con el No 69229 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	DARBY MARTINEZ JOSEPH MICHAEL	C.C. 11350239

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 13 de Marzo de 2020 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 18 de Marzo de 2020 con el No 69229 del libro I, se designo a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DUARTE VALENZUELA YOLANDA	C.C. No 63431338
DARBY MARTINEZ JOSEPH MICHAEL	C.C. No 11350239

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SIN DESIGNACION	C.C. No 1
SIN DESIGNACION	C.C. No 2
SIN DESIGNACION	C.C. No 3

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/03/2025 - 10:21:3
Recibo No. 11977115, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8N8Y2CDBD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8560.
Actividad secundaria Código CIIU: 9499.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$160.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8560

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/03/2025 - 10:21:3
Recibo No. 11977115, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8N8Y2CDBD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirla desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago